

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE		TRÁMITE:	
Terapia de Lenguaje		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Es una disciplina profesional que se enfoca en la evaluación, diagnóstico e intervención de trastornos del habla, lenguaje oral y escrito, la voz, la audición y la deglución. Potenciando la comunicación funcional, mejorando la expresión y comprensión.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	E00-314-03		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 1.1, 1, 2, 3.1, 3.3, 3.7, 3.8,3.9, 3.10, 3.11,3.12,3.14, 3.18, 3.20, 3.21,3.22,4, 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.5, 4.1.5.1, 4.1.5.2, 4.1.5.3, 4.1.5.4, 4.1.5.5, 4.1.5.6, 4.11, 4.12, 6.1 de la norma Oficial Mexicana NOM 015 SSA 32 018 Ley general para inclusión de las personas con discapacidad art. 1°, 3°, 4°, 7°, 20° ley general de las personas con discapacidad		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	Paciente que tenga dificultades en la comunicación.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Constancia de paciente activo		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Valoraciones anteriores o estudios de audiometría	No	1	NOM-004-SSA3-2012
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Agendar cita con Médico especialista en rehabilitación por medio de vía Telefónica o presencial, con recepción de la unidad.		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	El paciente deberá esperar hasta 2 semanas para la atención, deberá llevar sus estudios y documentación par apertura del expediente, ya teniendo expediente la atención es constante cada 8 días y dependiendo del protocolo del médico especialista.		
COSTO	\$50.00, \$60.00 y \$70.00	FUNDAMENTO JURIDICO	Máxima Junta de Gobierno

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Área de caja			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se ofrece el servicio de terapia física previa con el especialista, se menciona tratamiento a seguir y es decisión del paciente continuar con el tratamiento o sea canalizado o referido a otra institución.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sistema para el Desarrollo Integral para la familia Teoloyucan			Coordinación de discapacidad	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Mtra. Blanca Esther Chávez Moreno	
DOMICILIO				
CALLE	Av. Teoloyucan			NO. INT. Y EXT.: Manzana 001
COLONIA	San Juan		MUNICIPIO	Teoloyucan
C.P.	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
	5597574842			ubrisdifteoloyucan@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Unidad básica de rehabilitación e integración social			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Mtra. Blanca Esther Chávez Moreno			
DOMICILIO				
CALLE	Av. Zumpango			NO. INT. Y EXT.: Manzana 001
COLONIA	San Juan		MUNICIPIO	Teoloyucan
C.P.	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 8:00 am a 3:00 pm	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
	5597574842			ubrisdifteoloyucan@gmail.com
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Un adolescente puede tomar terapia de Lenguaje?			
RESPUESTA:	Si, hay que pasar con el especialista para valoración y si es necesario la terapia de lenguaje le envía el protocolo a seguir			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Pacientes con una enfermedad de EVC pueden tomar terapia?			
RESPUESTA:	Es necesario estimular y ver dinámicas de comunicación para el paciente			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Pacientes con autismo pueden tomar terapia de lenguaje?			

RESPUESTA:

Sí, de un primer momento hay que pasar con especialista y con las valoraciones pertinentes y con protocolo del especialista se puede dar una atención.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

ELABORÓ:

Mtra., Blanca Esther Chávez Moreno
Coordinadora de discapacidad

VISTO BUENO:

L. M. Yundel Rojas Flores
Director del SMDIF Teoloyucan

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

19/02/2026.